



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SAN FRANCISCO CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR (PUBLICADA 09/05/2025)

Finalizado el plazo establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con las mismas, se hace pública la valoración definitiva del proceso selectivo.

VALORACIÓN DEFINITIVA

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PUNTUACIONES</u>				<u>TOTAL</u>
	<u>FASE DE OPOSICIÓN</u>	<u>FASE DE CONCURSO</u>			
		<u>MÉRITOS PROFESIONALES</u>	<u>MÉRITOS FORMATIVOS</u>	<u>ENTREVISTA</u>	
ESCOBAR DE ALBA, JIMENA MARÍA	9	1	1,5	0,5	12,00

En consecuencia, la candidata seleccionada dispone de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como se establece en el punto 7.1 de las bases de la misma.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

San Francisco, 9 de junio de 2025

Tomás Miquel Riba Núñez
Presidente

Guadalupe Cruz Ramírez
Secretario

Alba Costa Arajol
Vocal

